

 	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-Pi01
		VERSIÓN: 007
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 30 /06/2026

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Senado de la República de Colombia en el marco del ejercicio de la función legislativa y en cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y de su direccionamiento estratégico, se compromete con el fortalecimiento institucional mediante la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, promoviendo estándares de calidad, la gestión de riesgos y oportunidades, la protección del medio ambiente, la prevención de lesiones y deterioro de la salud de los trabajadores, la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la generación de información confiable y oportuna que contribuya a la toma de decisiones institucionales y a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los funcionarios y contratistas y todas las partes interesadas.

Es compromiso de la entidad el cumplimiento de la normatividad aplicable, la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SGC, SGA, SGSST), la estandarización, evaluación y control de los procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el desarrollo de estrategias orientadas a prevenir, mitigar y controlar los aspectos e impactos ambientales, fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales, promover la inclusión y la no discriminación, y gestionar los riesgos y oportunidades institucionales, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas y fortalecer el desempeño institucional.

Objetivos del Sistema Integrado de Gestión:

1. Aumentar los niveles de satisfacción de los grupos de interés frente a los servicios prestados por la Entidad, mediante el seguimiento sistemático de sus necesidades, expectativas y percepciones.
2. Fortalecer y promover la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SGC, SGA, SGSST), garantizando su adecuación y eficacia con el cumplimiento de la normatividad aplicable.
3. Fortalecer la toma de conciencia y el compromiso de las partes interesadas, para contribuir al uso sostenible del medio ambiente a la consolidación de la cultura de autocuidado el ámbito laboral de la Entidad.

 	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-Pi01
		VERSIÓN: 007
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 30 /06/2026

4. Identificar, prevenir, controlar y mitigar los impactos que se puedan causar al ambiente en desarrollo de las actividades propias de la entidad, a través del diseño y ejecución de planes, programas y estrategias que fortalezcan el desempeño ambiental.
5. Garantizar la gestión de los peligros identificados y riesgos priorizados en seguridad y salud en el trabajo, para la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
6. Disminuir la accidentalidad, incidencia y prevalencia de enfermedades laborales.
7. Incrementar la participación de todo el personal en las actividades del Sistema Integrado de Gestión (SGC, SGA, SGSST) de la entidad orientadas a promover el autocuidado, el fortalecimiento de entornos laborales inclusivos, equitativos, accesibles y libres de cualquier forma de discriminación, la mejora de las condiciones de salud y del medio ambiente de trabajo, y la optimización de los procesos con el fin de fomentar una cultura de calidad siendo ambientalmente responsables.
8. Gestionar los riesgos y oportunidades identificados en el Sistema Integrado de Gestión (SGC, SGA, SGSST), para garantizar la satisfacción de las partes interesadas, y la sostenibilidad de la gestión institucional.
9. Mejorar el desempeño del Sistema Integrado de Gestión (SGC, SGA, SGSST), mediante la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación eficaces.

La presente política será comunicada, difundida y puesta a disposición de todos los niveles de la entidad, así como de las partes interesadas pertinentes, asegurando su comprensión y aplicación. Así mismo, será revisada periódicamente para garantizar su conveniencia, adecuación y alineación con el direccionamiento estratégico y los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

ASTRID SALAMANCA RAHIN
 Directora General Administrativa

Elaboró: Ing. Lenin Palomino Blanco - Jefe División de Planeación y Sistemas
 Dra. Malén Cárdenas Cárdenas - Jefe División de Bienes y Servicios
 Dra. Andrea Galvis Cabrales - Jefe Sección de Bienestar y Urgencias Médicas
 Claudia Guerrero Tavera - Contratista Calidad DGA
 Revisó: Dra. Elsa Johanna Peñaloza Guzmán - Asesora DGA